

PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA
II	A	27
MANZANA AFECTADA POR ZONA Rma2		
Atento a la ocupación del suelo, y siendo una parcela única, el Pulmón de Manzana se definirá ante consulta y/o tratamiento de modificación y/o ampliación edilicia, de parcelamiento y/o cualquier otra situación constructiva y/o parcelaria.		
FECHA: 12/09/11		ESCALA 1:1000

